



RESOLUCIÓN Nº 0726

NEUQUÉN, 25 NOV 2011

VISTO:

El Expediente OE - 10674 - M - 11, y la Orden de Pago Nº AC11356/11, a nombre de ECHEGARAY GONZALO, Edgardo por \$ 700.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Secretario de Desarrollo Local con destino a la confección de cuadernillos para la oficina de ONG del Tercer Sector que se llevará a cabo el 07/11/11;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/Nº de fecha 21 de noviembre de 2011 de la Secretaría de Desarrollo Local, contando con el Vº Bº del Secretario del Área a fojas R-04;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado mediante Orden ----- de Pago Nº AC11356/11 a nombre de ECHEGARAY, Gonzalo por la suma de PESOS SETECIENTOS (\$700.-) de acuerdo a la Factura Nº 0001-00038501 de HUGO A. HERNANDEZ que se adjunta a la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-----

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-----

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-----

ES COPIA

Fdo. BIANCHI

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>1850</u>
Fecha <u>07.11.2011</u>

Cr. Mario D. Rimaniol
Subsecretario de Hacienda
Secretario de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

COORDINACIÓN Y ECONOMÍA